erenjena \_\_De Almagro





## Basesdeparticipación



PREMIOS GRAN SELECCIÓN

Alimentos de Castilla-La Mancha





Anexo VII. Bases del concurso de Berenjena de Almagro Gran Selección 2013

Base 1<sup>a</sup>. Objeto del concurso.

El concurso Gran Selección 2013 premiará a la calidad de las mejores berenjenas con Indicación Geográfica Protegida Berenjena de Almagro.

Base 2ª. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura.

Base 3<sup>a</sup>. Categorías y premios.

En su edición del año 2013, se concederá un Premio Gran Selección al mejor producto con la Indicación Geográfica Protegida Berenjena de Almagro.

Base 4ª. Requisitos de participación.

- 4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan elaborado y/o envasado Berenjena de Almagro en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y que dispongan del correspondiente certificado emitido por un organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura.
- 4.2. La berenjena deberá ser embuchada con un calibre comprendido entre 25 y 45 mm, de diámetro.
- 4.3. Cada persona o agrupación sólo podrá presentar al concurso una marca.

Base 5<sup>a</sup>. Inscripción y presentación de muestras.

- 5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo VII. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura desde el día siguiente a la publicación en el DOCM de la convocatoria del concurso Gran Selección 2013 hasta las 14:00 horas del séptimo día natural desde su publicación, no pudiendo ser admitidas las solicitudes de participación que se reciban con posterioridad.
- 5.2. Se enviará una muestra equivalente a, al menos, 25 berenjenas en envases etiquetados.
- 5.3. Cada muestra se embalará en un único paquete identificado con el nombre del concurso Gran Selección 2013, el nombre de la industria y el nombre de la marca que presenta a concurso. Además, dentro del paquete se introducirá un sobre cerrado conteniendo una fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada y tres etiquetas comerciales que identifiquen la berenjena objeto de concurso.
- 5.4. Las muestras de berenjena se remitirán, al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (Ivicam) Departamento de Análisis Organoléptico Ctra. Toledo-Albacete s/n 13700 Tomelloso (Ciudad Real). El plazo para remisión de las muestras será desde el día 11 de julio hasta las 14:00 H del 19 de julio. El horario de remisión de muestras será de 8:00 a 14:00 H.

Base 6<sup>a</sup>. Descalificaciones

- 6.1. Serán descalificadas las berenjenas cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Igualmente serán descalificadas las berenjenas cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.
- 6.2. La descalificación será acordada motivadamente por el Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7<sup>a</sup>. Proceso de Selección.

7.1. Podrá no celebrarse el concurso en caso de que se presenten menos de 5 muestras. En este caso, se notificará a los interesados esta circunstancia.

- 7.2. El jurado estará formado por un mínimo de siete miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como catadores especializados en este producto, gastrónomos y periodistas especializados.
- 7.3. Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que el jurado estimase que la calidad de las berenjenas presentadas no se ajusta a la calidad entendida para una berenjena de esta Indicación Geográfica, en base a los criterios de puntuación de la ficha de cata de la Consejería de Agricultura.
- 7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8<sup>a</sup>. Divulgación.

- 8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.
- 8.2. Los resultados del concurso se publicarán en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado del producto premiado y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

AÑO XXXII Núm. 99 23 de mayo de 2013 14146



Consejería de Agricultura

D.G. de Infraestructura y Desarrollo Rural

		`
Nº Procedimiento		
030369		
Código SIACI		
SIID		

## ANEJO VII: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SELECCIÓN 2013 DE BERENJENA DE ALMAGRO

DATOS DE LA EMPRESA								
Razón Social:				NIF:				
Dirección sede social:						<u></u>		
Provincia:		Código Postal:			Población:			
Teléfonos:		Fax:			Correo electrónico:			
					1			
		DAT	TOS DE LA PERSO	NA REPRES	SENTA	ANTE		
NIF NII	Ξ 🗌		Número de documento:					
Nombre:		1º Ape	Apellido:		2	2º Apellido		
Domicilio:								
Provincia:	rovincia: C		C.P.:			Población:		
Teléfono:	Teléfo	ono mó	o móvil: Correo		electrónico:			
	II							
	PERS	ONA	DE CONTACTO (p	ara facilitar l	las con	nunicaciones)		
NIF NII	Ξ 🗌		Número de docume	ento:				
Nombre:	1°	Apelli	pellido: 2°			Apellido		
Provincia:		C.P.:	C.P.:		Población:			
Teléfono:	Teléfon	o móv	móvil: Correo elect		rónico:			
MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA								
Correo postal			Teléfono			Correo electrónico		

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural con la finalidad de obtener una base de datos de todos los participantes del concurso Gran Selección 2013. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, D.G. de Infraestructura y Desarrollo Rural, mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

AÑO XXXII Núm. 99 23 de mayo de 2013 14147



Consejería de Agricultura

D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural

DATOS DE LA SOLICITUD						
SOLICITA la admisión de su participación en el concurso GRAN SELECCIÓN 2013 con La Berenjena de Almagro que a continuación se indica:						
Marca:	Nº de lote que se presenta a concurso:	Organismo de certificación				
A cuyo efecto hace entrega, en las fechas que se indican en las bases de participación, en la sede del IVICAM de lo siguiente:  Al menos, 25 berenjenas en envases etiquetados y empaquetados en perfecto estado.  Un sobre conteniendo fotocopia de la solicitud debidamente cumplimenta y 3 etiquetas de la marca presentada al concurso						
ACRI	EDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE I	OS REQUISITOS				
Declaraciones responsables:  La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:    Declara a efectos de su control por los servicios oficiales, que el lugar donde se encuentran las existencias de berenjenas y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente   Las instalaciones de elaboración y envasado se encuentran inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha   Que dispongan del correspondiente certificado emitido por el organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura   No haber sido objeto de resolución sancionadora que haya puesto fin a la vía administrativa, en ningún expediente tramitado por cualquiera de las Administraciones Públicas españolas, en los dos últimos años, a contar desde la fecha de presentación de esta solicitud, por infracción a la legislación de agricultura, alimentación y medio ambiente, a los efectos de su participación en la convocatoria de Concurso Gran Selección.   Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuandos se le requieran para ello.   Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y se compromete a presentar la documentación o las declaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.  Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.						

AÑO XXXII Núm. 99 14148 23 de mayo de 2013



Consejería de Agricultura

D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural

AUTORIZA a este órgano	gestor de la Consejer	ía de Agricultura para	que pueda proceder a la	comprobación y	verificación de
los datos.					

En de de a

Fdo.:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA C/ Pintor Matías Moreno, nº4 45071 Toledo Tlfno.: 925 28 60 61 Fax: 925 26 77 91

e-mail: granseleccion@jccm.es